## PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155 AR	DDOTE	CCIÓN V	DESTITUCIÓN	DE DEDECHOS	DE NNA EN TLAX	CALA
100-40.	-PRし ロ	Y VICULULE	RESTRUCTON	DE DEKECHOS	DE NNA EN HAX	AIA

Indicador:

08A1.—Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patría potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorias brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de Niñas;

Niños y Adolescentes



## PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNNA ABRIL 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	25/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	PENSIÓN ALIMENTICIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	26/03/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURÍDICA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	Asesoria Jurídica	SEDIF TLAXCALA	01/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDUCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	03/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE CANALIZA A LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	04/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDUCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	JURÍDICA	OTRO	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	12/04/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	SE LE SUGIERE A LA USUARIA INICIAR DENUNCIA EN PGJE REGION SUR EDIF H	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente



7	VIOLENCIA INTRAFAMILIA R	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE HACE UN AÑO Y DOS MESES SU HIJA SE SALIO DEL DOMICILIO DEBIDO A QUE NO QUIERE CONVIVIR CON LA NUEVA PAREJ DE SU MAMÁ Y DECIDIO IRSE A VIVIR CON UNA AMIGA Y NO QUIERE SABER DE SII MAMÁ	ASESRORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	01/04/2024	ART. 1391,1393 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
8	CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE TIENE UN HIJO DE 15 AÑOS DE EDAD, Y HA MANIFESTADO QUE YA NO QUIERE CONVIVIR CON ELLA, Y POR ELLO TIENE LA NECESIDAD DE VER A SU HIJO Y QUE ECONOMICAMENTE LE APOYA	ASESRORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	03/04/2024	ART. 1446 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
9	DIVORCIO	CASADA HACE TREINTA Y TRES AÑOS VIENE A SOLICITAR ASESORIA DEBIDO A QUE SE SEPARA A SU ESPOSO AL AÑO Y MEDIO DE CASADOS Y NO SE HA DIVORCIADO, ESTA PREOCUPADA POR LO QUE RESPECTA A SU CASA DONDE VIVE	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	18/04/2024	ART. 1465, 145 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
10	OTROS TRAMITES	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE HACE APROXIMADAMENT E SEIS AÑOS LA ABUELA DE SU MENOR HIJA, TIENE DOCUMENTACION DE LA MISMA EN SU PODER Y AHORA QUE SU HIJA VIVE CON ELLA, LE INTERESA RECUPERARLA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/04/2024	ART 2 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDCIAL	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	CASA DE JUSTICIA ALTERNATIVA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
11	DIVORCIO, PENSION ALIMENTTICIA ,CUSTODIA	USUARIA ACUDE A ASESORIA DEBIDO A QUE TIENE DOS HIJOS DE DIFERENTES PADRES, LOS CUALES, NO HAN APOYADO ECONOMICAMENTE , REFIERE QUE SE ENCUENTRA CASADA CON EL PAPA DE SU MENOR HIJA Y VIENE A ASESORRARSE CON RESPECTO A SU DIVORCIO Y LAS PENSIONES DE SUS HIJOS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/04/2024	ART. 1446, 1465, 145 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO S CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
12	PENSIÓN ALIMENTICIA	SOLICITO ASESORÍA PARA PROMOVER PENSIÓN ALIMENTICIA	INFORMATIV A	SEDIF	27 DE MARZO DE 2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	SI	DEFENSORÍA PÚBLICA	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA
13	VIOLENCIA FAMILIAR	SOLICITO ASESORÍA PARA PROMOVER DENUNCIA PARA EL DELITO DE VIOI FNCIA	INFORMATIV A	SEDIF	02 DE ABRIL DE 2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	SE LE REMITE A	SI	PGJ	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA

14	PENSIÓN ALIMENTICIA	SOLICITO ASESORÍA PARA CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS	INFORMATIV A	SEDIF	02 DE ABRIL DE 2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	SI	DEFENSORÍA PÚBLICA	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA
15	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	SOLICITO ASESORÍA PARA PROMOVER PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	INFORMATIV A	SEDIF	03 DE ABRIL DE 2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	SI	DEFENSORÍA PÚBLICA	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA
16	PENSIÓN ALIMENTICIA	SOLICITO ASESORÍA PARA CONSIGNACIÓN DE ALIMENTOS	INFORMATIV A	SEDIF	10 DE ABRIL DE 2024	ART. 146 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	SE LE REMITE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA	SI	DEFENSORÍA PÚBLICA	INICIAR TRÁMITE DE DEMANDA
17	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tiaxcala	26/03/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
18	materia familiar	violencia familar	asesoria juridica	SEDIF Tiaxcala	01/04/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
19	materia familiar	divorcio	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	10/04/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
20	materia familiar	pension alimenticia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	12/04/2024	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
21	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	25/03/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	PAIMEF	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
22	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	JURIDICO	PENSIÓN ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	08/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
24	JURIDICO	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	15/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP	SI	PAIMEF	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente



25	JURIDICO	GUARDA Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURIDICO	GUARDA Y CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
27	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	11/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	19/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
29	JURIDICO	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
30	JURIDICO	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	22/04/2024	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
31	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	23/04/2023	ARTICULOS DEL 146 AL 168 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
32	JURÍDICO (MATERIA FAMILIAR)	CUESTIONES FAMILIARES	ASESORÍA JURÍDICA	PPNNA	08/04/2024	ART 146 CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXACALA	ART 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PPNNA	ACUDIR INTERPONER DENUNCIA ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÜBLICO, POR OMISION DE CUIDADOS.	si	MINISTERIAL	PRESENTAR DOCUMETACIÓN ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DAR A CONOCER LA NOTICIA CRIMINAL.

Vo.Bo.

PA Lice Yerthy Colis Corona.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y

Adolescentes